



DECLARACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN

Número de declaración de reserva: 21-2021

1 Datos sobre información clasificada

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información:	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HIDRICA
b. Código institucional de la unidad: DSH	
c. Órgano, ente o fuente que produjo la información:	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HIDRICA
d. Fecha en que se generó, ingresó o transformó la información.	
Fecha de ingreso:	N/A
Fecha de generación:	20/08/2020
Fecha de Transformación:	N/A
e. Fecha de Declaratoria de Reserva:	15 DE MAYO DE 2021
f. Plazo de Reserva:	7 AÑOS
g. Fecha del cumplimiento del plazo de reserva:	15 DE MAYO DE 2028

2 Sobre la clasificación de la información

Tipo de Clasificación:	Total <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>
------------------------	---	----------------------------------

3 Nombre del expediente y/o documento reservado

1. "Tratamiento, embalaje, traslado y disposición final de suelos, cenizas y escoria contaminada por plomo de la ex fábrica Baterías de El Salvador S.A. de C.V. "
--

4 Clasificación parcial del documento

DETALLE DE LOS APARTADOS QUE ESTÁN CLASIFICADOS	FOLIOS EN LOS QUE CONSTA	RESUMEN DEL CONTENIDO
N/A	N/A	N/A

5 Declaración de reserva. Motivación

5.1 Escogitación del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)

SUPUESTOS REGULADOS	SELECCIÓN
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	
g. La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	

6 Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida.

El artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información establece los supuestos en los que es procedente clasificar la información como reservada; en este sentido el literal e) del artículo en mención se adecua al documento "Tratamiento, embalaje, traslado y disposición final de suelos, cenizas y escoria contaminada por plomo de la ex fábrica Baterías de El Salvador S.A. de C.V." ya que esta Cartera de Estado aún se encuentra realizando las gestiones para poder implementar las acciones contenidas en dicho documento, las cuales podrían variar según las necesidades emergentes para tal finalidad, aunado a ello aún no se cuenta con el financiamiento necesario; en consecuencia no hay una decisión definitiva para la ejecución del plan de evacuación referido, considerando procedente excluirla del conocimiento público en general hasta que se tenga una decisión definitiva para remediar la situación en la ex fábrica de Baterías de EL Salvador S.A. de C.V..

7 Definición de acceso a la información reservada

FUNCIONARIO(S) QUE POSEE(N) ACCESO		
NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE DESEMPEÑA	MOTIVO POR EL QUE SE LE CONFIERE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Arq. Fernando Andres López Larreynaga	Ministro	Titular de la Institución
Ing. Alexander Francisco Gil Arévalo	Director General de Seguridad Hídrica	Por estar a cargo de la unidad administrativa responsable de la generación del documento.

8 Funcionario que propone la clasificación

Ing. Alexander Francisco Gil Arévalo

Director General de Seguridad Hídrica

Fecha de emisión de la solicitud de Reserva: 15 de mayo de 2021



Firma



9 Funcionario responsable de la clasificación

Arq. Fernando Andrés López Larreynaga

Ministro



Firma de emisión de la Declaración de Reserva